



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-031-03/03/2023

FECHA: viernes tres de marzo de dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día viernes tres de marzo de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente: -----

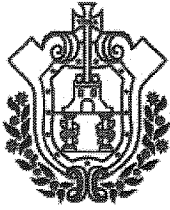
ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día -----
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, a petición de la **Tesorería Municipal**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
4. Clausura -----

A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, a petición de la **Tesorería Municipal**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio **300560523000118**, requerimiento de información recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a



VERACRUZ

MIESTRO PUERTO, MUESTRA CASA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-031-03/03/2023

FECHA: viernes tres de marzo de dos mil veintitrés.

la **Tesorería Municipal**, en donde el particular desea conocer la información siguiente:

SOLICITUD 300560523000118: "De conformidad con la información financiera publicada en el portal de Transparencia del Municipio de Veracruz; en el Estado de Actividades correspondientes al periodo de Diciembre de 2022, la cuenta de Ingresos por concepto de "Aprovechamiento de tipo Corriente" presenta un saldo negativo por un monto de 71,123163.00 (setenta y un millones ciento veintitrés mil ciento sesenta y tres pesos 00/100 m.n), presentando esto un movimiento contrario a su naturaleza contable y al Ejercicio Presupuestario. Por lo anterior expuesto solicito: 1) El detalle de los movimientos y conceptos contables que integran dicho saldo en la cuenta de Aprovechamiento de tipo Corriente, del periodo del 1 al 30 de Diciembre de 2022. 2) Fundamento y Motivación de dichos movimientos contables de conformidad a la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del municipio de Veracruz. 3) Explicación técnica de conformidad a las "Normas de Información Financiera" emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos para llevar a cabo los movimientos contables en cuestionamiento. 4) Monto de Ingresos por Aprovechamientos de Tipo Corriente Devengados y Efectivamente cobrados durante el periodo del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2022." derivado de lo anterior la **Tesorería Municipal**, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud anteriormente transcrita, mediante el oficio **TMV/0135/2022 (EJOB-TMV-TM-2022-589)**, argumentando lo que literalmente se transcribe: "Por medio del presente me dirijo a Usted, para solicitarle de la manera más atenta y con fundamento en el artículo 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; que se sirva otorgarnos una ampliación del término, a fin de poder atender la solicitud de información hecha a través de su oficio PM/UT/0311/2023 de fecha 24 de febrero de 2023, del requerimiento de un particular identificada con el número PNT 300560523000118. Lo anterior, con motivo de que la información solicitada se está gestionando y generando en coordinación con la Dirección de Contabilidad Gubernamental y para la debida atención del oficio en comento. [...]."; por lo que se solicita a la Secretaria de Técnica, dé lectura a la solicitud de ampliación de plazos, de acuerdo a los siguientes: -----

CONSIDERANDOS

- I. Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. -----
- II. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. -----
- III. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-031-03/03/2023

FECHA: viernes tres de marzo de dos mil veintitrés.

- IV. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. -----

Con base en lo informado por la **Tesorería Municipal**, en su citado oficio de número **TMV/0135/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-589)**, y por las razones consideradas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de Técnica, solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria lo somete a votación; resultando ser aprobada por **unanimidad** la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazos, referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, realizada por la **Tesorería Municipal**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, realizada por la **Tesorería Municipal**, mediante el oficio de número **TMV/0135/2023 (EJOB-TMV-TM-2023-589)**, presentado en esta Unidad de Transparencia, en fecha uno de marzo del año dos mil veintitrés. -----

Primero. Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano. -----

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de en la materia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000118**, de fecha de recepción el veintidós de febrero de dos mil veintitrés, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. -----

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Tesorera Municipal**, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-031-03/03/2023

FECHA: viernes tres de marzo de dos mil veintitrés.

que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **300560523000118**, antes del día veintitrés de marzo de dos mil veintitrés; fecha que corresponde con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento.-----

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las once horas con treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron.-----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO

C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES

C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.